

VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 34

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2018-1471 *Resolución de 12 de febrero de 2018, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2.*

Conforme a lo previsto en el punto octavo de la Resolución de 24 de noviembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 229, de 29 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Social de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 y al amparo de lo dispuesto en los artículos 15.1 de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y 9 del Decreto 7/2011, de 17 de febrero, por el que se regula el Régimen de Gestión de Personal del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

DISPONGO

Primero. - Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cantabro de Servicios Sociales de los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

— Presidente: Doña María del Rosario Lavín Suárez.
Presidente suplente: Doña Isabel Barragán Bohígas.

— Secretario: Doña Marta Torre Escalante.
Secretario suplente: Doña Ana Méndez Pardo.

— Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares:

Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.
Doña M^a Carmen Gómez Carrión.
Don José Ángel Rodríguez Martínez.
Don Héctor Balsa Vidal.

Suplentes:

Don Francisco Javier Dávila González.
Don José María González Setién.
Doña María Teresa Castillo Díaz.
Doña Susana Laiseca Onaindía.

— Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares:

Don Alfonso Peña Rotella.
Don José Luis del Barrio Seoane.

Suplentes:

Don Joaquín Pérez Ruiz.
Doña María Cruz Fuentes Gómez.

CVE-2018-1471

VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 34

Segundo. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de febrero de 2018.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Felisa Lois Cámara.

2018/1471